



Más Diálisis de calidad y con calidad...

INFORME ADMINISTRATIVO-N°004-URNL-2014

PARA: JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE UNIDAD RENAL NEFROLOJA CIA. LTDA.

DE: Sr. Luis Olmedo Mora Espinoza **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE UNIDAD RENAL NEFROLOJA CIA. LTDA.**

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2014.

ASUNTO: INFORME ANUAL

FECHA: 31 de enero 2015.

Reciban un cordial saludo de quienes formamos parte de la Unidad Renal Nefroloja Cia. Ltda.

En forma comedida me dirijo a ustedes señores Socios de la Compañía, con la finalidad de hacerles conocer la gestión Administrativa realizada durante en el año 2014, los procesos más relevantes se describen a continuación:

La Compañía de Unidad Renal NefroLoja Cia. Ltda., inicia el año con la renovación de los documentos indispensables para la prestación de los Servicios, tales como el Registro Único de Proveedores RUP, la calificación emitida por el CONSEP, permisos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Loja, Jefatura de Higiene del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, Ministerio de Salud Pública para este último es necesario el carnet de salud ocupacional o certificado médico obtenido en el Área de Salud N°3 control médico ocupacional del personal que labora en la Compañía.

Así mismo en el mes de enero se obtuvo el Registro de generadores de desechos peligrosos N° 07-14-DPL-RG-057, Código de Declaración Anual N°07-14-DPL-DA-057 y el Código de Manifiesto Único N° 07-14-DPL-M-057, los mismos que son requisitos para emitir el informe de generación de desechos anual.

En el mes de febrero el personal del CENTRO DE SALUD DEL COMANDO DE POLICÍA DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE realizaron una inspección a las instalaciones, por lo que la Compañía recibe una invitación para participar como Institución Prestadora de servicios de salud privada, por lo que acogiendo esta invitación la Compañía presentó la Cartera de Servicios, la misma que fue calificada por la Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional con miras a celebrar un convenio de prestación de salud para la atención del



Más Diálisis de calidad y con calidad...

personal policial en servicio Activo, Pasivo, Montepío y Familiares de los asegurados del ISSPOL.

En vista que hasta el mes de marzo no se recibía una respuesta favorable sobre el convenio y el Contrato N°2013-006-AJ-DNS-PN firmado en el año anterior y que tiene establecido un plazo de un año calendario; se inicia nuevamente con el proceso de la Contratación de Servicios de Hemodiálisis Crónica Trisemanal con Modalidad de Atención Integral para Insuficiencia Renal Crónica para el Paciente SGTO.(SP) Abad Bravo Vicente Rafael, residente en la Ciudad de Loja" a través del portal de compras públicas con el número de proceso MCBS-DNS-005-2014; la Compañía realizó la revisión de los modelos de pliegos de menor cuantía de bienes y servicios proporcionado por la Dirección Nacional de la Policía y se procede a aceptar e iniciar el proceso de contratación en el sistema. Posteriormente la Coordinación de la RPIS Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional autoriza la atención integral del antes mencionado paciente y procede a emitir un compromiso de pago del 100% de los valores de la atención de salud en diálisis, de acuerdo al tarifario de prestaciones del sistema nacional de salud.

En el mes de abril se realizó un nuevo contrato de arrendamiento con el propietario del edificio por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS CON 78/100 (USD\$ 2434.78), incluido el 12% del IVA mensualmente. De acuerdo a los requerimientos de la Compañía el propietario del inmueble efectuó varias adecuaciones en la infraestructura habilitando las oficinas Administrativas, Dirección Médica y Laboratorio Clínico en la segunda y el área de Servicios Generales en la quinta planta alta, por lo cual se realiza un nuevo contrato de arrendamiento con el propietario del edificio por un valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS CON 17/100 (USD\$ 3652.17) el mismo que se encuentra vigente hasta la presente fecha.

En el mes de mayo el Abogado Danilo Javier Cueva Cueva, Inspector del Ministerio de Relaciones Laborales efectuó una inspección integral a la Compañía, con el fin de verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales con el personal contratado bajo relación de dependencia, en esta inspección se presentó toda la información solicitada a excepción del Reglamento de Higiene y Seguridad, por lo que el Ministerio emite la Resolución de Sanción N° MRL-DRTSP7-2014-0361-R4-DC en la que se Resuelve (dice): ...

Dirección: César Alberto Orfega entre Av. Darío Eguiguren (Oriental - El Valle) y Guillermo Garzón
Telfs.: 07-2613951-Inf. Ext. 101-102 • 07-2613164 • email: unidadrenalnefroloja@hotmail.com
Cel.: 0994844395 • Loja-Ecuador



NEFRO+LOJA
unidad renal

Más Diálisis de calidad y con calidad...

"No se impone multa por no adjuntar el Reglamento de Higiene y Seguridad para lo cual se otorga el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de notificación con la presente resolución, para la presentación del Reglamento de Higiene y Seguridad debidamente aprobado por esta cartera de estado...". La Compañía con la finalidad de dar cumplimiento a esta resolución, procede a contratar un profesional calificado en Seguridad y Salud Ocupacional por el Ministerio de Relaciones Laborales, al Ing. Juan Fernando Serrano Pineda Técnico Consultor, realizando un contrato bajo la modalidad de servicios profesionales para que realice la elaboración de dicho reglamento en el plazo anteriormente establecido; con fecha 27 de mayo del 2014 mediante Resolución N° MRL-DRTSP7-2014-0330-R3-DT emitida por MRL, resuelve la aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad de la Compañía Unidad Renal Nefroloja Cía. Ltda., y posteriormente se procede a realizar la socialización del reglamento a todo el personal así como también se forma el Comité Paritario de Seguridad y Ocupacional de la institución y finalmente se realizó la entrega de un ejemplar de bolsillo a cada trabajador, este reglamento tiene vigencia de dos años a partir de la fecha de aprobación, y se deberá presentar un nuevo proyecto acompañado de evidencias de cumplimiento de este bienio, otros.

El 28 de julio del 2014 la Comisión Evaluadora de la Coordinación Zonal 9 de Salud del Ministerio de Salud Pública llevó a cabo la inspección del licenciamiento de la Compañía de acuerdo a la Matriz de Licenciamiento para Centros Especializados en Diálisis del año 2013, en donde luego de la inspección se obtiene una calificación total del 93% en el licenciamiento. A continuación detallo los resultados obtenidos en cada uno de los componentes requeridos para el licenciamiento.

CUADRO N° 1

RESUMEN DE COMPONENTES Y RESULTADOS TOTALES DEL LICENCIAMIENTO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.			
ORDEN	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
1	INFRAESTRUCTURA	84.00%	LICENCIA CONDICIONADA
2	EQUIPAMIENTO	92.00%	SI LICENCIA
3	TALENTO HUMANO	100.00%	SI LICENCIA
4	NORMA	100.00%	SI LICENCIA
	TOTAL	93.00%	SI LICENCIA

Fuente: Página de Licenciamiento del Ministerio de Salud Pública.

Dirección: César Alberto Ortega entre Av. Dario Egulguren (Oriental - El Valle) y Guillermo Garzón
Telfs.: 07-2613951-Inf. Ext. 101-102 • 07-2613164 • email: unidadrenalnefroloja@hotmail.com
Cel.: 0994844395 • Loja-Ecuador



Más Diálisis de calidad y con calidad...

En el mes de septiembre el Ministerio del Ambiente aprueba la Ficha Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental emitida mediante Oficio No. MAE-SUIA-RA-CGZ7-DPAL-2014-00974 con fecha 23 de septiembre del 2014, otorga LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMPAÑÍA DE UNIDAD RENAL NEFROLOJA CIA. LTDA., en el que se indica que cada año se debe presentar un informe del desarrollo de actividades que constan en el plan de manejo Ambiental de la institución.

En vista que el laboratorio clínico con el que mantenemos convenio para la elaboración de los exámenes de laboratorio a los pacientes de la Unidad ha diferido su horario de atención nocturno, existiendo inconvenientes en la entrega de las muestras, así como también considerando los elevados costos mensuales que implica la elaboración de los exámenes que se realiza a los pacientes de acuerdo al cronograma establecido en los Términos de Referencia para Centros de Diálisis del Ministerio de Salud Pública. Por esta razón mediante Junta General de Socios de la COMPAÑÍA DE UNIDAD RENAL NEFROLOJA CIA. LTDA., analizan la factibilidad de implementar un laboratorio Clínico, para lo cual se realiza las cotizaciones de los equipos e implementos requeridos para su implementación.

En el mes de agosto y septiembre se realizó la aprobación mediante Junta General de Socios para la adquisición de los equipos de Inmunología y Serología, Hematología y Coagulación, Microscopio, Pipetas Automáticas marca HUMAN de la Empresa Frisonex Frison Importadora y Exportadora Cia. Ltda., equipo de Química Sanguínea BS 130 marca Mindray de Reactlab Importadora Cia. Ltda., y demás equipos de computación, muebles y enseres e instrumentos indispensables para su buen funcionamiento, estos equipos fueron adquiridos mediante crédito directo con el Proveedor. Así mismo se contrató personal necesario para su funcionamiento como Doctor en Laboratorio Clínico y una Licenciada en Laboratorio Clínico.

En el mes de diciembre se presentó la declaración anual de generación y manejo de desechos biopeligrosos, N° 07-14-DPL-RG-057, el Código de Manifiesto Único N° 07-14-DPL-M-057, a través del cual se hace conocer a la autoridad Ambiental la cantidad de material e insumos médicos utilizados en los procedimientos que han estado en contacto con fluidos corporales generando 4572.76 kg de desechos biopeligrosos y 304.50kg de objetos corto punzantes.

Dirección: César Alberto Ortega entre Av. Dario Egulguren (Oriental - El Valle) y Guillermo Garzón
Telfs.: 07-2613951-Inf. Ext. 101-102 • 07-2613164 • email: unidadrenalnefroloja@hotmail.com
Cel.: 0994844395 • Loja-Ecuador



Más Diálisis de calidad y con calidad...

A finales del año 2013 se solicitó a NEFROCONTROL S.A. dos máquinas FRESENIUS pero la Empresa al no disponer máquinas nuevas nos proporciona dos máquinas usadas OVERHAUL modelo 4008B, que en el transcurso del año 2014 se realizó el cambio de una de ellas por una máquina nueva Fresenius modelo 4008S. Así mismo de acuerdo al incremento de pacientes referidos de las instituciones de convenio se solicitó tres máquinas adicionales nuevas, dos de ellas marca Fresenius y una marca NIPRO modelo Sordial S55. De esta manera la Compañía dispone de seis (6) máquinas NIPRO y siete (7) máquinas Fresenius instaladas en la sala de diálisis dando un total de trece (13) máquinas.

Durante el transcurso del año se realizó el trámite legal de terminación de contratos de trabajo del personal que cumplen uno y dos años de trabajo, mediante las Actas de finiquito correspondiente y se procedió a la legalización de nuevos contratos de trabajo del personal bajo relación de dependencia y por servicios profesionales.

También se asistió a varias invitaciones a cursos y capacitaciones organizadas por las Instituciones Públicas, así como en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sobre el nuevo proceso de planillaje y presentación de los informes mensuales de las atenciones brindadas a los afiliados, el mismo que inicio en el mes de enero del 2014; Capacitaciones sobre riesgos del trabajo, Bioseguridad y el manejo de desechos peligrosos dirigida por la jefatura de higiene del Municipio de Loja; Taller del CONSEP para el buen uso y manejo de sustancias químicas y medicamentos controlados en el que se trató temas relacionados sobre las nuevas sanciones administrativas establecidas en la Ley Codificada de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas con la aprobación del Código Orgánico Integral Penal; también se desarrolló el plan institucional de Emergencias bajo la Secretaría Nacional de la Gestión de Riesgo-Zona 7 en donde se realizó la capacitación sobre Gestión de Riesgo, Búsqueda, Evacuación, Rescate, Primeros Auxilios y Bomberotécnica en el cual participo el personal Médico, Enfermería, Administrativo y de Mantenimiento.

Así mismo se cumplió con actividades de Carácter Social tales como festejo de cumpleaños, agasajos por el día de la Madre, de la Familia y Navidad dirigidos a los pacientes y personal de la Compañía, todo esto con la finalidad de estrechar más los lazos de amistad y compañerismo.

Dirección: César Alberto Ortega entre Av. Dario Egulguren (Oriental - El Valle) y Guillermo Garzón
Telfs.: 07-2613951-Inf. Ext. 101-102 • 07-2613164 • email: unidadrenalnefroloja@hotmail.com
Cel.: 0994844395 • Loja-Ecuador

Como representante legal de la Compañía hago conocer que los ingresos económicos obtenidos en el año 2014 por la prestación del servicio de diálisis Integral a los pacientes del Ministerio de Salud Pública a través de la Red de Protección Solidaria y el Instituto ecuatoriano de seguridad Social de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 2

BALANCE GENERAL ENERO A DICIEMBRE 2014		
ORDEN	CUENTA	TOTAL
1	ACTIVO	\$ 305224.30
2	PASIVO	\$ 174027.84
3	PATRIMONIO	\$ 131196.46
BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS ENERO A DICIEMBRE 2014		
4	INGRESO	\$ 916964.66
5	COSTOS Y GASTOS	\$ 788860.73
6	UTILIDAD	\$ 128103.93

Fuente: Estados financieros año 2014.
Elaborado por: Lic. Johanna Briceño Contadora de la Compañía.

Determinándose durante el año 2014 una utilidad de la cual el 15% corresponde a la participación de los trabajadores con DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE DÓLARES AMERICANOS CON 59/100; y, el 22% del impuesto a la renta con DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON 87/100.

Es todo cuanto puedo informar sobre las actividades administrativas y financieras realizadas en este año.

Atentamente,



Sr. Luis Olmedo Mora Espinoza

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE
UNIDAD RENAL NEFROLOJA CIA. LTDA.**